

02 MAYO 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura InstitucionalELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 063 - 2018-AGN/J

Lima, 02 MAYO 2018

VISTO, el Informe N° 043-2018-AGN/DNDAAI; de fecha 09 de abril de 2018, emitido por el Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, respecto a la conformación de la Comisión Técnica Nacional de Archivos para el periodo 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 del Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos - Ley N° 25323, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado mediante Decretos Supremos N° 005-93-JUS y 011-2009-JUS, establece que la Comisión Técnica Nacional de Archivos es un órgano consultivo especializado que emite opinión técnica a nivel nacional en materia de archivos, asimismo su reglamento definirá sus funciones y conformación, el cual se aprobará mediante Resolución Jefatural;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 148-2010-AGN/J se aprueba el Reglamento de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, el cual determina en su artículo 4 quienes la conforman, correspondiendo al Jefe del Archivo General de la Nación ejercer el cargo de presidente, siendo integrada además por un representante de la Academia Nacional de la Historia, un representante de las Asociaciones de Archiveros, un representante del colegio de Abogados de Lima, un representante de la Comisión Nacional de Archivos Notariales y dos representantes de los archivos integrantes del Sistema Nacional Archivos;

Que, el artículo 6 del referido reglamento, señala que el Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio ejercerá el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, y en ausencia de este corresponde al Director de Normas Archivísticas ejercer su representación;

Que, mediante informe de vistos se comunica que los organismos contemplados en el Reglamento de la Comisión Técnica Nacional de Archivos han acreditado a sus representantes, así mismo la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio ha cumplido con acreditar a los representantes de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, es necesario dar continuidad a la importante labor que viene realizando la Comisión Técnica Nacional de Archivos, la misma que tiene por finalidad velar por la integridad del patrimonio documental de la Nación y emitir opinión favorable o desfavorable en el procedimiento de autorización de eliminación de documentos;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Dirección de Normas Archivísticas, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Archivos - Ley N° 25323, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado mediante Decretos Supremos N° 005-93-JUS y 011-2009-JUS y el Reglamento de la Comisión Técnica Nacional de Archivos aprobado mediante Resolución Jefatural N° 148-2010-AGN/J; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Técnica Nacional de Archivos - CTNA para el periodo 2018, comisión que estará integrada por los siguientes miembros:





a. Miembros Titulares

- **Dra. Luisa María Vetter Parodi**, Jefa del Archivo General de la Nación, como Presidente.
- **Lic. Rosa América Garibaldi Flores**, representante de la Academia Nacional de la Historia.
- **Abog. Juan Andía Chávez**, representante del Colegio de Abogados del Perú.
- **Lic. Erick Alan Peña Sánchez**, representante del Sistema Nacional de Archivos.
- **Sr. José Luis Demichelli Vidal**, representante del Sistema Nacional de Archivos.
- **Arch. Liz Magali Agapito Ulloa**, representante de la Asociación de Profesionales en Archivística del Perú.
- **MS. José Luis Abanto Arrelucea**, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como Secretario Técnico.



b. Miembro Suplente

- **Lic. Marlitt Rodríguez Francia**, Directora de Normas Archivísticas, suplente del Secretario Técnico.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 074-2017-AGN/J; de fecha 07 abril de 2017, que oficializó la representación y conformación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos – CTNA.

Artículo Tercero.- COMUNICAR a las Instituciones e integrantes, la conformación de la Comisión Técnica Nacional de Archivos – CTNA para el periodo 2018.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,
02 MAYO 2018
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura Institucional

.....
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional